
SELECCIÓN DE **PRENSA** NACIONAL



9 DE ABRIL DE 2010



■ Coordinación
de Información
y Medios ■

DEMANDAN EN NUEVO LAREDO CASTIGO A MILITARES



Familiares y amigos de los niños Bryan y Martín Almanza Salazar, de 5 y 9 años, respectivamente, quienes perecieron al ser tiroteados por soldados en un retén, se manifestaron frente al cuartel militar Macario Zamora, en la localidad tamaulipeca, para exigir justicia. La agresión ocurrió el pasado domingo contra dos familias que circulaban en una camioneta. En Ciudad Juárez, Chihuahua, la Policía Federal comenzó a hacerse cargo de la seguridad pública, por el retorno de las fuerzas armadas a sus cuarteles ■ Foto Carlos Figueroa

DE LOS CORRESPONSALES

■ 9 y 11

■ La CNDH, con “dientes” para investigar transgresiones graves

Aprueban reforma “histórica” sobre derechos humanos

■ Senado: se llevará a la Carta Magna y adecuará a tratados internacionales

■ La iniciativa acota facultades presidenciales en estados de excepción

■ El *ombudsman* podrá atender abusos laborales; las resoluciones, obligatorias

ANDREA BECERRIL Y VÍCTOR BALLINAS

■ 5 y 7

Gómez Mont exige al narco entablar una “batalla frontal”

■ “Las autoridades damos la cara en esa lucha; nadie se ha hecho menso”

■ Reconoce que en el plan oficial anticrimen hay “fortalezas y debilidades”

FABIOLA MARTÍNEZ

■ 8

La inflación anual a marzo llegó a 4.97%, reporta BdeM

■ Aumentos hasta de 246% en algunos productos de consumo generalizado

ROBERTO GONZÁLEZ AMADOR

■ 23

Telcel: celulares sin registro perderán derecho a reactivación

■ Advierte la empresa que usuarios tendrán que recontratar el servicio

■ Se mantendrán líneas a clientes que no estén en el Renault: Telefónica

MIRIAM POSADA GARCÍA

■ 23

Acuerdan EU y Rusia reducir 30% la cifra de armas nucleares

■ Bajarán de 2 mil 200 a mil 500 las cabezas atómicas por potencia

■ Washington quedó en libertad de desplegar sistemas antimisiles

THE INDEPENDENT Y AGENCIAS

■ 2 y 3

VIERNES 09 DE ABRIL DE 2010

No es optativo; el Congreso tiene 72 horas, advierte Convergencia

Demoran diputados de Oaxaca el juicio político a Ulises Ruiz

AGUSTÍN GALO SAMARIO Y OCTAVIO VÉLEZ ASCENCIO

Corresponsales

Periódico La Jornada

Viernes 9 de abril de 2010, p. 30

Oaxaca, Oax., 8 de abril. La diputación permanente del Congreso local turnó a la comisión de la Auditoría Superior del Poder Legislativo el dictamen del Instituto Federal Electoral (IFE), conforme al cual se debe iniciar un juicio político contra el gobernador Ulises Ruiz Ortiz por utilizar recursos públicos en la campaña electoral federal de 2009.

Guadalupe Rodríguez Ortiz, del Partido de la Revolución Democrática, y Dagoberto Carreño Gopar, de Acción Nacional, exigieron que el veredicto se envíe a la comisión instructora para iniciar el juicio político al mandatario, porque “ya no hay nada por investigar si el IFE ya determinó que Ulises Ruiz cometió una falta. Es una maniobra para proteger al gobernador, pero nosotros no vamos a permitir que siga violando la ley impunemente”, afirmó el panista.

Francisco Vera Méndez, presidente de la diputación permanente, negó turnar el punto a la comisión instructora. En el mismo sentido votaron Paola España López y Carmelina Cruz Silva, los tres del Partido Revolucionario Institucional.

Vera Méndez dijo que su determinación de enviarlo a la Comisión de Vigilancia se fundamenta en el artículo 26, fracciones 3 y 5 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y el 15 del Reglamento Interior del Congreso.

Mario Mendoza Flores, presidente estatal de Convergencia, dijo que la decisión es ejemplo de cómo el Legislativo estatal está sometido al Ejecutivo, pero advirtió que el juicio político contra el gobernador no es optativo, “Están obligados a acatar un mandato y, por supuesto, si siguen en la misma postura iniciaremos un recurso por desacato ante el Poder Judicial de la Federación”.

El Congreso tiene 72 horas para iniciar el juicio contra Ulises Ruiz y si no lo hace Convergencia tomará las medidas pertinentes, advirtió.

Mendoza Flores explicó que la validez del dictamen del IFE se confirmó el miércoles pasado cuando el tribunal colegiado en materia penal y administrativa del 13 circuito ratificó la resolución del juzgado primero de distrito en el estado, en el sentido de rechazar el amparo solicitado por el gobernador para no ser sometido a juicio político, como lo requirió el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ante una queja presentada por ese partido.

El líder de Convergencia recordó que en julio de 2009 el partido presentó una queja ante el IFE porque el mandatario estatal, con recursos públicos, promocionaba su imagen en vehículos del programa Unidades Móviles para el Desarrollo durante el proceso electoral federal del año pasado.

VIERNES 09 DE ABRIL DE 2010

Explicó que el Consejo General del IFE declaró fundada la queja y ordenó al gobernador retirar la propaganda adherida a los vehículos, pero Convergencia apeló ante el TEPJF porque Ruiz Ortiz había incurrido en violaciones a la Constitución y a las leyes electorales. Expuso que el TEPJF modificó la resolución del IFE y ordenó al Congreso del estado someter a Ruiz Ortiz a juicio político por las irregularidades cometidas. Sin embargo, el mandatario solicitó el amparo ante la justicia federal. El juzgado primero de distrito en el estado, subrayó, negó el amparo a Ruiz Ortiz, quien apeló de la resolución, pero el tribunal colegiado en material penal y administrativa del 13 circuito confirmó la decisión.

Falló en transmitir promocionales en 2009

Las sanciones a Tv Azteca, plenamente fundadas: IFE

DE LA REDACCIÓN

Periódico La Jornada

Viernes 9 de abril de 2010, p. 12

El Instituto Federal Electoral (IFE) reiteró ayer en un comunicado que las multas aplicadas a Televisión Azteca, que ascienden a más de 281 millones de pesos, son consecuencia de no haber transmitido promocionales pautados por la autoridad electoral. Sostiene que las razones de esas multas se sostienen en hechos, todos ellos plenamente comprobados.

En respuesta a un desplegado publicado la víspera por la televisora, el IFE recuerda que en 19 procedimientos sancionadores instaurados entre febrero de 2009 y marzo de 2010, el Consejo General del IFE demostró que Tv Azteca dejó de cumplir con su obligación constitucional durante el proceso electoral federal de 2009.

No transmitió los promocionales como estaba obligada y alteró la pauta en su señal por cable para evitar la emisión de los mensajes de partidos políticos y de las autoridades electorales.

Específicamente los promocionales de las autoridades en las elecciones locales de Chihuahua, Coahuila, Durango, Puebla, Tabasco, Yucatán y Zacatecas. En los procesos electorales en curso, Tv Azteca no transmitió más de 23 mil 900 promocionales.

“Estas violaciones a la ley han sido fehacientemente comprobadas por el IFE mediante su sistema de monitoreo. No obstante que Televisión Azteca ha presentado sus alegatos en cada una de las audiencias que contemplan los procesos especiales sancionadores, no ha acreditado que el sistema de monitoreo haya fallado y que se le inculpe indebidamente.”

El IFE señala que los testigos de grabación que acreditan cada uno de sus incumplimientos están disponibles y pueden ser consultados por cualquier persona. “El comportamiento de la televisora contrasta con el resto de los concesionarios y permisionarios de radio y tv”, afirma.

VIERNES 09 DE ABRIL DE 2010

Algunos sectores empresariales se consideran afectados: Peschard

Renuencia a que se legisle sobre protección de datos personales en poder de particulares

ELIZABETH VELASCO C.

Periódico La Jornada

Viernes 9 de abril de 2010, p. 12

La comisionada presidenta del Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI), Jacqueline Peschard, reveló que algunos sectores empresariales se niegan a la aprobación de una ley de protección de datos personales en posesión de particulares. “No están de acuerdo con la ley, porque afirman que se puede limitar el flujo de las bases de datos de diversas compañías”.

Entre los grupos empresariales que se niegan a la aprobación mencionó aseguradoras, el sector bancario y financiero, telecomunicaciones y otros vinculados al sector salud.

Al preguntarle sobre la iniciativa que presentaron los diputados en marzo pasado al pleno en San Lázaro, cuya aprobación se pospuso por la ausencia de la bancada priísta, ya que no estaba de acuerdo en varios puntos, Peschard destacó que el documento que elaboró la Comisión de Gobernación contó con la asesoría del IFAI y de diversos expertos.

“Tuvimos la posibilidad de trabajar muy de cerca con la Comisión de Gobernación. Conocemos muy bien cómo va (la iniciativa) y que hay algunas partes con las que no están de acuerdo los empresarios, porque afirman que se limitaría el flujo de las bases de datos personales.”

Esas bases, “incluso, en algunas partes del mundo se comercializan”, ya que a partir del perfil de los consumidores se pueden promover productos o cualquier cosa que se quiera vender, destacó.

Agregó: “Hemos sido consultados para dar nuestra opinión y hemos buscado opiniones de expertos fuera del país para que (la ley) quede bien integrada”.

Según la comisionada Sigrid Arzt, el proyecto de dictamen de la Ley Federal de Protección de Datos Personales, avalado por la Comisión de Gobernación, se “alinea” con las directrices sobre protección de la privacidad y flujo transfronterizo de datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la cual ha urgido al país a aprobar la ley respectiva, pues de sus 30 naciones miembros, sólo Turquía y México carecen de la norma.

Según la OCDE, “la falta de una ley de protección a la información es un factor que no otorga certidumbre a la inversión extranjera y, por tanto, impacta negativamente en la competitividad de los países”. Peschard precisó que falta también reformar la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, pendiente desde la modificación del artículo 6 constitucional que garantiza la máxima publicidad en el gobierno federal. Respecto de la cédula única de identidad, dijo que aún no se reúne con funcionarios de la Secretaría de Gobernación para evaluar las características que debe tener.

VIERNES 09 DE ABRIL DE 2010

Incumple acuerdo de no *reventar* sesiones complicadas, sostienen

Ramírez Acuña persiste en evadir temas polémicos, acusan diputados

ENRIQUE MÉNDEZ Y ROBERTO GARDUÑO

Periódico La Jornada

Viernes 9 de abril de 2010, p. 14

Diputados de PRD y PT afirmaron que el presidente de la mesa directiva, Francisco Ramírez Acuña (PAN), se ha negado a cumplir un compromiso, asumido por él en octubre ante legisladores de todos los partidos, de no levantar unilateralmente las sesiones cuando se debatían temas polémicos. Los legisladores aportaron la versión estenográfica de la reunión en la que el panista sostuvo un agrio intercambio verbal con Gerardo Fernández (PT).

En la transcripción de la reunión de la mesa directiva del martes 27 de octubre se conoce que a propuesta del vicepresidente, Felipe Solís Acero (PRI), ese órgano legislativo admitió que Ramírez Acuña no debía volver a *reventar* las sesiones, como hizo en la del jueves 22 de ese mes, cuando consideró que no había condiciones para continuar con la comparecencia del secretario del Trabajo, Javier Lozano Alarcón, e incluso la dio por cumplida.

Durante la reunión, en la cual legisladores de PRI y PT intercambiaron acusaciones por el comportamiento de los líderes electricistas que en esa fecha ingresaron al recinto, Gerardo Fernández preguntó si en la sesión del 27 de octubre habría un nuevo debate sobre la extinción de Luz y Fuerza del Centro.

El presidente de la mesa le respondió que sí.

—Pues que Dios, que no existe, ¡nos coja confesados! —dijo el petista.

—Pues a mí que me salude. A usted que le haga lo que usted quiera, diputado —devolvió Ramírez Acuña.

A pesar del acuerdo, indicaron legisladores, el panista levantó la sesión del jueves 25 de marzo para evitar que se votara la integración de una comisión especial que medie entre el SME y el gobierno federal.

De acuerdo con la versión estenográfica entregada a *La Jornada*, en aquella fecha Solís Acero hizo una amplia argumentación jurídica sobre las atribuciones del presidente de la mesa directiva y fijó la posición de su partido, respecto de que no se daba por cumplida la comparecencia de Lozano.

En seguida propuso “que de aquí en adelante cada vez que se decreta un receso de una sesión del pleno, por cualquier razón, sea cualquiera el motivo, antes tengamos una reunión formal de la mesa directiva, y que no nos ocurra lo del jueves, que regresamos a la reanudación de la sesión sin saber lo que iba a suceder”.

El legislador priísta rebatió la visión del PAN de que los electricistas, a quienes se permitió ingresar a galerías a condición de no escandalizar, tenían la intención de agredir a Lozano. “Estaban en el tercer piso. Era imposible que pudieran introducirse al salón, porque para hacerlo primero se tendrían que matar. Tirarse desde donde estaban era absolutamente imposible”, dijo Solís Acero.

VIERNES 09 DE ABRIL DE 2010

El vicepresidente de la mesa directiva, Francisco Salazar Díaz (PAN), quien al momento del ingreso de los electricistas conducía aquella sesión en ausencia de Francisco Ramírez, dijo que se había producido “no nada más la agresión física” entre legisladores, “sino también el lanzamiento de objetos contra el secretario; concretamente el diputado (Adán Augusto López, del PRD) arrojó un puñado de billetes de papel en la cabeza” de Lozano.

Jesús Zambrano (PRD), el otro vicepresidente de la Cámara, respaldó la propuesta de Solís Acero, para que ante situaciones críticas lo conveniente sea que la mesa directiva tome decisiones de manera colectiva. “Y que, si no hay consenso, se vote”, resaltó.

La diputada María Dolores del Río reclamó a Gerardo Fernández haberla empujado, y éste a su vez el empujón que a Laura Itzel Castillo le dio Luis Enrique Mercado. Los panistas, alegó, estaban “hechos una jauría”.

En el intercambio, Salazar soltó: “Le pregunto al diputado Fernández: ¿hijo de la chingada está en su catálogo de insultos o no está?”

—¿A quién se lo dije? —respondió el petista.

—No, no lo dijo usted. Salió de la izquierda. No vi quién fue, pero yo lo oí perfectamente. Sí profirieron insultos. Yo no estoy diciendo que lo dijo usted. Yo le pregunto si está en su catálogo de insultos.

—Yo no lo proferí.

Secuestran a senador suplente en Guerrero

SERGIO OCAMPO, CORRESPONSAL

Periódico La Jornada

Viernes 9 de abril de 2010, p. 28

Chilpancingo, Gro. Valentín Guzmán Soto, suplente del senador perredista David Jiménez Rumbo, fue secuestrado el miércoles por la tarde en Teloloapan, a unos 60 kilómetros de Iguala, informó el diputado local Sebastián de la Rosa Peláez, también del PRD. Explicó que Guzmán Soto esperaba en su camioneta a su esposa e hijos, quienes hacían compras en una tienda, departamental, cuando sujetos armados se lo llevaron en el mismo vehículo. Heriberto Salinas Altés, secretario de Seguridad Pública y Protección Civil de Guerrero, dijo no estar enterado, pero trascendió que la familia recibió una llamada para exigir rescate.

VIERNES 09 DE ABRIL DE 2010

“La consolidación de nuestra democracia dependerá de la actuación eficaz de los Estados”

Concluye Peña Nieto su participación en el Foro Económico Mundial Latinoamericano

DE LA REDACCIÓN

Periódico La Jornada

Viernes 9 de abril de 2010, p. 30

Cartagena de Indias, Colombia, 8 de abril. “La consolidación de nuestra democracia dependerá de la eficacia con la que actúen los Estados, al dar resultados y especialmente al atender lo que sigue siendo el gran rezago en América Latina: una mejor distribución de la riqueza y un combate frontal a la pobreza”, expresó el gobernador del estado de México, Enrique Peña Nieto, al concluir su intervención en el Foro Económico Mundial Latinoamericano que tiene lugar en esta ciudad.

Ante la comunidad internacional Peña Nieto señaló que el estado de México es la entidad más poblada de nuestro país y que, sin duda, sintetiza de forma muy clara la gran realidad social de todo México: “somos un estado de contrastes, somos un estado de 15 millones de habitantes y contribuimos con casi 10 por ciento de la riqueza nacional”.

A partir de esa realidad, dijo el mandatario mexiquense, “creemos que América Latina y nuestro país tienen por delante grandes desafíos”, y añadió que en este nuevo milenio se vive un momento único en el que la sociedad está teniendo un destacado papel protagónico.

Señaló que México y otros países de la región celebran este año el bicentenario de su Independencia, lo cual es una gran oportunidad para replantear, para redefinir el rumbo a seguir a partir de lo que se ha logrado.

Apuntó que algo que distingue a la gran mayoría de los pueblos de América Latina es haber adoptado el régimen democrático como forma de gobierno. “Estamos en esa gran etapa de su consolidación. Para lograr este propósito me parece fundamental acreditar que la democracia da resultados”, enfatizó.

Peña Nieto concluyó su participación en esta reunión, que es continuación en Latinoamérica del Foro Económico Mundial celebrado en enero en Davos, Suiza.

Además de su intervención en varios paneles del encuentro, el Ejecutivo mexiquense sostuvo reuniones con los presidentes de Colombia y de Panamá, del Banco Interamericano de Desarrollo y del Foro Económico Mundial, así como con el secretario general de la Organización de Estados Americanos, todo ello con el propósito de fomentar intercambios y atraer mayores inversiones para el estado de México.

VIERNES 09 DE ABRIL DE 2010

Astillero

Comicios bajo fuego

¿2012 y 2018 en “guerra”?

Fanfarronerías estratégicas

Renaut: leva, acarreo, riesgos

JULIO HERNÁNDEZ LÓPEZ

Bien hombrecito, Fernando Gómez-Mont ayer echó mano a sus fierros declarativos como queriendo explicar: Si van a dar la batalla, que lo hagan de frente, porque en el gobierno federal no estamos embozados”. El secretario GoMón pareciera estar apenas enterándose de que los narcotraficantes no están analizando “si van a dar la batalla”, sino que la llevan bastante avanzada, con saldo de casi 20 mil muertos en el país durante un trienio oscuro y amargo y que, al menos en las imágenes oficiales de enfrentamientos y capturas, quienes aparecen embozados son justamente los representantes de ese gobierno de rostro impresentable.

El valeroso lance del Señor de los Convenios Secretos que se hacen Públicos se produjo en el fiero campo de batalla de una conferencia de prensa convocada, entre otras cosas, para avanzar en el desarrollo del callo lingual que a ese funcionario le ha salido de tanto ofrecer disculpas, compartir penas, ofrecer investigaciones y castigos y otros artificios de disimulo con los que suele enfrentar los constantes casos de crímenes imperdonables cometidos por fuerzas oficiales contra ciudadanos inocentes, estudiantes y niños, como en el caso de Nuevo Laredo, por el cual tuvo el secretario GM nueva oportunidad de mostrar machismo de alta burocracia blindada.

La fanfarronería reiterada del funcionario que ya antes había dicho a los narcotraficantes que el calderonismo “los estaba esperando” fue parte de la marejada de declaraciones de superficie e historietas de Interlomas que han producido oportunos apagones en la opinión pública que a la vez han permitido la “siembra” de un cuerpo de reformas legislativas que parecían distantes o inmateriales, como si hubieran desaparecido, y que de pronto han sido “descubiertas” entre huecos partidistas y camarales, entre el colchón de las desgracias nacionales y la parte baja de las agendas informativas (salvo casos como *La Jornada*, que la destacó en su edición de ayer): los planes militares transexenales para mantenerse en las calles, en pleno dominio social, con atribuciones cada vez más amplias e irresponsables, lindando con el estado de sitio declarable a contentillo de los mandos en turno, cuando menos entre cinco y diez años, es decir, entre la próxima elección presidencial y la siguiente.

Los planes transexenales de las fuerzas guerreras a cargo del comandante Calderón necesitan exacerbar, provocar, magnificar, atemorizar y confundir a un grado suficiente como para que toda pretensión de lucha social, política y electoral quede en condición de ser relegada en aras del interés superior de la lucha contra el narcotráfico utilizado como pretexto para militarizar, degradar libertades y garantías, abatir el “estado de derecho” y condenar a la nación a un destino manifiesto diseñado en Washington y aplicado aquí por los socios nativos: “Vénganse de frente, los estamos esperando”, bravuconería estratégica.

VIERNES 09 DE ABRIL DE 2010**Astillas**

Descubierta en absoluto la engañifa del Renault con su falso contador de registros de usuarios de teléfonos celulares, y puesto así en fundado entredicho su presunto “éxito” que proviene de “reportes de la Secretaría de Gobernación” y no de una base tecnológica de datos, ahora los desesperados encargados de esos menesteres enlistadores han recurrido al acarreo empresarial y a la leva virtual. Ayer esta columna recibió diversos reportes de empleados de compañías particulares que de pronto recibieron en sus aparatos móviles el reporte de que había concluido satisfactoriamente el proceso de registro... que ellos no habían hecho personalmente. En algunos casos se comprobó que el trámite se había hecho como una cortesía gerencial. En otros, simplemente los usuarios se enteraron de que alguien, desconocido pero con los datos esenciales a la mano, les había hecho el “favor” de anotarlos... En otra vertiente de este asunto, un tecnológico lector advierte: “parece que con el Renault el Estado está ayudando a los extorsionadores. Si partimos de que conseguir la CURP de alguien es fácil, sabiendo su nombre, fecha y lugar de nacimiento, ahora también se puede conseguir su número de celular. Para eso basta con entrar a la página del Renault <http://bit.ly/dwudng> e ingresar la CURP y te dará los últimos cuatro dígitos del celular de la persona. Un número consta de 10 dígitos, los primeros cuatro son del área más la operadora. Por ejemplo, para un número Movistar del DF podría ser 5520 o 5523 y para provincia es mucho más fácil (Chilpancingo, por ejemplo, es 7471). Si ya tienes los primeros y los últimos cuatro, entonces sólo quedan dos dígitos para probar, lo que reduce la búsqueda de diez mil a cien combinaciones. Hay gente que sí lo haría”. En <http://twitpic.com/1e2vb1> se puede ver un ejemplo de esa búsqueda (y, de paso, quienes quieran ver fotos de pantalla de las aberraciones del “contador” de registros, en <http://twitpic.com/1dg7a1> están tres tomas con fechas de enero y abril y una cuarta con el “resultado” a noviembre de 2010, de 115 por ciento, si se adelanta la fecha en la computadora propia, con lo cual queda demostrado el mal truco de la Cofetel)... En Facebook fue inhabilitada la cuenta “Tierra de Reses Bravas y Hombres Mansos”, que tenía 500 seguidores y era un grupo de discusión y análisis político de asuntos de Tlaxcala y el país entero. Los temas recientes allí abordados fueron las alianzas políticas entre el candidato del PRI a gobernador, Mariano González Zarur, el gobernador “panista”, Héctor Ortiz, y el “perredismo” de Alfonso Sánchez Anaya y su esposa... ¡Un caso más para Bazbaz! Esposa de productor extranjero murió en Cancún, asfixiada por ahorcamiento (se busca colchón)... Y, mientras los derechos humanos son bajados al nivel constitucional que diariamente es violado impunemente, ¡nos vemos aquí el próximo lunes, con Chucho Zambrano lanzándose de manera misógina y torpe contra el consejo estatal del PRD de Michoacán, partido que allá preside Fabiola Alanís, porque ese órgano se manifestó abiertamente en contra de las alianzas con el PAN!

Fax: 5605-2099 • juliohdz@jornada.com.mx

VIERNES 09 DE ABRIL DE 2010

'Disfrazan' campañas

Rafael Cabrera

(9 abril 2010).- El diputado perredista, Víctor Hugo Romo, presentó ayer una iniciativa de reforma al Código Electoral del DF para que se considere como "publicidad encubierta" las entrevistas o notas informativas que concedan candidatos en medios impresos o electrónicos. Al presentar la propuesta ante la Asamblea Legislativa del DF (ALDF), Romo consideró que en los medios de comunicación se realiza propaganda disfrazada, tras la cuál existe un convenio comercial entre el candidato y la empresa.

La reforma busca agregar el artículo 254 al Código, a fin de que el Instituto Electoral del DF califique los contenidos de los medios impresos y electrónicos, para discernir cuáles son, a su juicio, notas objetivas y en cuáles podría haber un convenio comercial. "Cuando (en notas informativa) no se hable de otra cosa más que de una candidatura o obtener el voto, es cuando nosotros consideramos que violaría esta Ley", señaló Romo.

...Y le organizan fiesta

Martha Izquierdo

(9 abril 2010).- JUCHITÁN.- Amigos y militantes priistas organizan para hoy una mega fiesta para el Gobernador Ulises Ruiz Ortiz, con motivo de su cumpleaños número 52. "Es una vela istmeña para festejar el cumpleaños del amigo, y ahí vamos a estar con él", dijo uno de los organizadores, que pidió el anonimato. La fiesta se llevará a cabo a partir de las 15:00 horas en el deportivo "Che Gómez", el cual tienen capacidad para más de 4 mil personas. Otro de los organizadores es el ex Alcalde de Santo Domingo Ingenio, Gustavo Marín, quien estuvo a cargo de la logística y la colocación de las mesas. Habrá dos grupos musicales y a los invitados se servirá barbacoa, botanas, refrescos y cervezas. Se prevé la presencia de funcionarios, precandidatos a diputaciones locales y el candidato priista a la gubernatura, Eviel Pérez Magaña.

Impone Televisa su huella en ley

Refleja archivo electrónico (dictamen) nombre de la empresa. Aprueba comisión senatorial dictamen de la Ley Federal de Radio y Televisión

Claudia Guerrero y Érika Hernández

(9 abril 2010).- El proyecto de dictamen de la nueva reforma a la Ley Federal de Radio y Televisión fue elaborado en una computadora de la empresa Televisa. Así lo indican tanto el documento en archivo electrónico entregado ayer al mediodía a los senadores de la Comisión de Radio y Televisión como el difundido más tarde a la prensa por la fracción parlamentaria del PRD. Al revisar las "propiedades" de ambos archivos electrónicos, que permiten corroborar el origen del documento, se lee en el rubro de Organización responsable la leyenda Televisa SA de CV, huella electrónica que reconoce automáticamente al dueño de la licencia, en este caso del programa Word.

VIERNES 09 DE ABRIL DE 2010

Ayer, la Comisión de Radio y Televisión del Senado, que preside el perredista Carlos Sotelo, aprobó por mayoría dicho dictamen, que, entre otras cosas, permite el refrendo de la concesión de medios electrónicos sin necesidad de licitación. Asimismo, la comisión rechazó discutir otra propuesta de reforma impulsada por el PAN y el PRD que proponía una ley integral de telecomunicaciones y licitación de concesiones de radio y televisión. Cuando la comisión discutía apresuradamente el dictamen en un salón anexo, el coordinador senatorial albiazul, Gustavo Madero, proponía la iniciativa panista ante el pleno del Senado.

De acuerdo con varios senadores, el asesor jurídico de Televisa, Francisco Javier Tejado Dondé, promotor de la flexibilización en el refrendo de concesiones, asistió a la reunión donde se avalaría el dictamen. Tejado estuvo presente durante los trabajos de la comisión, conversó con el secretario de dicho órgano, el priista Raúl Mejía, y observó el sentido de la votación de los senadores. La Comisión de Radio y Televisión de la Cámara alta aprobó en media hora el dictamen. Carlos Sotelo presentó la propuesta, la defendió y aseguró que la reforma servirá para dar certidumbre jurídica al sector.

Antes de aprobar la propuesta, el senador del PAN Marko Cortés pidió posponer la discusión para construir un dictamen integral que incluyera la iniciativa presentada simultáneamente ayer por el blanquiazul en las dos cámaras del Congreso, pero su iniciativa fue rechazada a instancias de Sotelo. Por la noche, en su noticiario, Televisa dedicó una nota de dos minutos y medio a la aprobación del dictamen y cuestionó la propuesta panista que pretendía regular desde contenidos hasta otorgamiento de concesiones.

Chocan PAN y PRI con iniciativas

Claudia Guerrero y Carole Simonnet

(9 abril 2010).- Dos proyectos de ley de medios sobre la renovación de concesiones para radio y televisión chocaron ayer en el Congreso. Los panistas Javier Corral y Gustavo Madero, con la adhesión de legisladores del PRD, presentaron la propuesta de una nueva ley de telecomunicaciones que establece 10 años como máximo para las concesiones con fines de lucro y, a su término, contempla una nueva licitación para un periodo similar. En el Senado, con el voto del PRI y el PRD, se aprobó en comisiones una reforma a la Ley de RTC que autoriza el refrendo de concesiones sin necesidad de licitación.

VIERNES 09 DE ABRIL DE 2010

Chocan por concesiones de TV

Claudia Guerrero, Erika Hernández, Carole Simonnet y Armando Estrop

(9 abril 2010).- Presentan legisladores en el Congreso dos propuestas que se contraponen

Aprueba prórrogas comisión en Senado

Claudia Guerrero y Erika Hernández

Con el voto del PRI, PRD y PVEM, el Senado aprobó ayer en comisiones una reforma a la Ley Federal de Radio y Televisión que autoriza el refrendo de concesiones de hasta 20 años, sin necesidad de licitación. El dictamen fue avalado con seis votos a favor y dos abstenciones de los senadores del PAN, con un quórum de apenas ocho legisladores. La nueva figura, fue justificada por la bancada del PRI, al asegurar que se trata de una "prórroga administrativa requisitada" y no el refrendo automático contenido en la llamada Ley Televisa. El coordinador del PRI, Manlio Fabio Beltrones, defendió personalmente la reforma y respaldó la implementación del refrendo de concesiones sin licitación.

Aseguró que se trata de una prórroga, en la que se establecen ciertas condiciones para que los empresarios conserven la concesión. "Es un avance lo que son las prórrogas requisitadas para todos aquellos que vean vencer sus concesiones que tengan la certidumbre de que podrán seguir trabajando alrededor de ellas, siempre y cuando hayan cumplido con todos los requisitos previos", indicó. El político sonorenses aseguró que las modificaciones legales darán certidumbre jurídica a los concesionarios del sector.

"Es un gran avance. Estoy convencido que es la ruta correcta, ver la conversión tecnológica de AM a FM", expresó en relación a los llamados "combos" que garantizan la transición de las estaciones de radio para reincorporarlas al mercado comercial. Durante la sesión de la Comisión, que duró apenas unos 30 minutos, el presidente del órgano, el perredista Carlos Sotelo, reconoció públicamente que el refrendo de las concesiones se convertirá en un acto administrativo, sin la necesidad de licitación, lo que contradice los criterios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

"Se incluye el refrendo administrativo que somete al concesionario a un procedimiento donde se ejerce la rectoría del Estado, se somete al concesionario a la evaluación del cumplimiento del título de concesión y el establecimiento de una contraprestación. No es refrendo automático", justificó. Antes de aprobar la reforma, los senadores del PAN solicitaron posponer la discusión para construir un dictamen integral, que incluya la iniciativa presentada ayer por el blanquiazul en las dos cámaras del Congreso.

"Que se posponga la discusión de este dictamen hasta no considerar la iniciativa que se presentó por el grupo parlamentario del PAN para crear una Ley Federal de Telecomunicaciones y Contenidos Audiovisuales", solicitó el senador Marko Cortés. La propuesta fue rechazada. "Esta votación no impide de ninguna manera que podamos seguir discutiendo los temas", expresó el senador del PVEM, Javier Orozco, impulsor de la Ley Televisa.

Con estas modificaciones, que deberán pasara al pleno del Senado la próxima semana, los empresarios podrán obtener sus títulos hasta por 20 años, pero deberán cumplir con ciertos requisitos y pagos a la Secretaría de Hacienda para conservar la concesión.

VIERNES 09 DE ABRIL DE 2010

La reforma también regular el tema de los "combos", para garantizar la transición de las estaciones de Amplitud Modulada (AM) a Frecuencia Modulada (FM). Además, permite a los medios públicos la comercialización de hasta el 5 por ciento de su tiempo aire.

Impulsan AN y PRD licitación, no refrendo

Carole Simonnet y Armando Estrop

Las bancadas del PAN, con el apoyo explícito del PRD en la Cámara de Diputados, presentaron en las tribunas del Congreso una iniciativa que crea la Ley en materia de telecomunicaciones y radiodifusión, para cumplir con el mandato de la Suprema Corte de Justicia que vetó la llamada Ley Televisa porque beneficiaba a los actuales concesionarios. En el artículo 36 de la propuesta se establece que las concesiones de frecuencias o bandas de frecuencias para uso comercial se otorgarán mediante licitación pública.

Las concesiones atribuidas al servicio de radiodifusión se otorgarán por un periodo de hasta 10 años y para los demás servicios de telecomunicaciones el periodo será de hasta 15 años. A cambio, el Gobierno federal deberá recibir una contraprestación económica por el otorgamiento de la concesión correspondiente.

"Un año antes de que inicie la última quinta parte del periodo de vigencia de la concesión para uso comercial, el Instituto (Federal de Telecomunicaciones) deberá licitar las frecuencias o banda de frecuencias objeto de la misma. "Cuando al final de la evaluación de las propuestas, los proyectos presentados por el concesionario y los demás participantes resulten en una igualdad absoluta de condiciones, en cuanto a su idoneidad y al cumplimiento de los requisitos exigidos para el otorgamiento de la concesión, el concesionario, por una sola vez, tendrá derecho de preferencia sobre terceros para seguir operando la misma", establece la iniciativa.

En la Cámara de Diputados, la iniciativa fue suscrita por al menos 176 diputados de PAN, PRD, Convergencia y cuatro priistas. El proyecto legislativo contempla también que las concesiones puedan ser revocadas cuando los operadores incumplan con sus obligaciones. En tribuna, el diputado Javier Corral señaló que la iniciativa no tiene el propósito de afectar a alguien en particular, sino busca un equilibrio entre los privados y el interés público.

"Esta legislación no busca privilegiar de manera indebida a ningún sector o operador de las telecomunicaciones o la radiodifusión, tampoco busca perjudicar específicamente a nadie. Pretende, sí, establecer un equilibrio justo entre intereses comerciales e intereses sociales", dijo. Impulsor en su momento de la controversia ante la Suprema Corte de Justicia para declarar inconstitucional la llamada Ley Televisa, Corral afirmó que los grandes medios de comunicación han permanecido acaparados por un puñado de concesionarios, más interesados por el afán de lucro y no por la responsabilidad social.

Explicó que la reforma propone homologar las autorizaciones para uso de espectro a la figura de la concesión y garantiza los derechos a los medios comunitarios e indígenas.

"Todo será concesión pero habrá concesiones para uso comercial, para uso público, para uso social y para uso privado", aclaró.

VIERNES 09 DE ABRIL DE 2010

Corral afirmó que la Secretaría de Comunicación y Transportes ha hecho propuesta para mejorar la iniciativa y dijo esperar contar con el apoyo del Presidente Felipe Calderón. El vicecoordinador de la bancada del PRD, Jesús Zambrano, anunció que el PRD se unía a la propuesta de Corral. "Simplemente subrayar nuestro beneplácito por avanzar en estos cometidos que nos hemos propuesto por lograr, finalmente tener un proyecto común que recoge el esfuerzo que desde hace ya varios meses y años en realidad se viene haciendo", aseveró el perredista.

Diferencias

En materia de concesiones los dos proyectos se contraponen:

Iniciativa PAN-PRD

- "Las concesiones de frecuencias o bandas de frecuencias para uso comercial se otorgarán mediante licitación pública. Las concesiones atribuidas al servicio de radiodifusión se otorgarán por un periodo de hasta 10 años.
- "Un año antes de que inicie la última quinta parte del periodo de vigencia de la concesión para uso comercial, el Instituto deberá licitar las frecuencias o banda de frecuencias objeto de la misma".

Dictamen comisión de RTC en el senado

- "Las concesiones para uso comercial se otorgarán por un plazo de hasta 20 años y podrán ser prorrogadas, por plazos de hasta la misma duración".

Vetan priistas iniciativa

Armando Estrop y Carole Simonnet

(9 abril 2010).- El PRI en la Cámara de Diputados, encabezado por Francisco Rojas, acordó ayer vetar la iniciativa de ley de medios impulsada por PAN y PRD. Durante su reunión plenaria, la legisladora Claudia Ruiz Massieu señaló a sus correligionarios que Corral había anunciado ya en entrevistas de radio que contaba con el apoyo del PRI, por lo que sostuvo que tenían que deslindarse. Según asistentes, la legisladora pidió que hubiera un acuerdo para que ningún diputado de la bancada suscribiera el proyecto del PAN, apoyado por el PRD.

Su propuesta se puso a votación y la mayoría de la bancada la aprobó. De hecho, sólo cuatro de sus integrantes firmaron la iniciativa subido a tribuna por el diputado Javier Corral. Ediputado del PVEM, Pablo Escudero, advirtió que el futuro de la propuesta es la congeladora ante la cantidad de temas relevantes que ya se han presentado.

VIERNES 09 DE ABRIL DE 2010

Proyectan nueva ley de medios

Buscan endurecer medidas y castigos para concesionarios que violen la norma

Claudia Guerrero y Érika Hernández

(9 abril 2010).- Las bancadas del PAN en el Congreso, con el apoyo formal del PRD sólo en la Cámara de Diputados, presentaron ayer una propuesta integral para crear una nueva Ley en materia de telecomunicaciones y radiodifusión. El mismo proyecto fue presentado en el Senado por el coordinador de los panistas, Gustavo Madero, y en la Cámara de Diputados por Javier Corral. La iniciativa retoma la resolución emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en contra de la denominada "Ley Televisa".

En la nueva ley se propone sustituir a la Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel) con el Instituto Federal de Telecomunicaciones y Contenidos Audiovisuales. La propuesta determina los criterios en materia de dominancia, para evitar la concentración del mercado y endurece el régimen de sanciones, que permite la aplicación de multas de hasta 180 millones de pesos y la revocación de la concesión.

Además, establece criterios para la transmisión de publicidad en medios electrónicos, elimina los llamados tiempos fiscales, reglamenta el derecho de réplica y contempla nuevas obligaciones para los concesionarios, como la creación de un Código de Ética y hasta permitir la interconexión de operadores. La propuesta contempla un catálogo de castigos para los empresarios incumplidos, tales como la terminación, revocación, cambio y rescate de la concesión.

De aprobarse la reforma, se considerará "falta grave" impedir la transmisión de señales a otro concesionario y la violación de las nuevas obligaciones de la reforma constitucional en materia electoral. Por otro lado, se establece que ni los partidos políticos, ministros de culto y funcionarios públicos podrán ser titulares de concesiones para redes y servicios de telecomunicaciones de forma directa o indirecta.

Tiempos de Estado

En cuanto a los tiempos del Estado, se plantea realizar una distribución descentralizada y proporcional entre los poderes. La reforma elimina los llamados tiempos fiscales y obliga a los concesionarios a entregar de manera gratuita al estado 60 minutos diarios en radio y 60 en televisión. En el primer caso, el tiempo se reduce en 5 minutos, en relación con la normatividad vigente. Sin embargo, en el caso de la televisión, el tiempo que deberá otorgar al Estado se incrementa en 48 minutos. La reforma da creación a un nuevo órgano regulador, con carácter de descentralizado. Sus integrantes serán nombrados, para periodos escalonados, por el titular del Ejecutivo.

Y para evitar conflicto de intereses, los funcionarios tendrán que superar una lista de siete candados que incluyen no tener relación económica, profesional o de índole corporativa, con empresas dedicadas a las actividades reguladas o vinculadas permanentemente a éstas. La restricción también aplica para los directivos o accionistas de empresas privadas concesionarias, o ministro de culto religioso.

VIERNES 09 DE ABRIL DE 2010

La competencia

En materia de competitividad, la reforma pretende evitar la concentración del mercado. En el proyecto, se establece que "en materia de radiodifusión" se considerará dominante a la empresa que obtenga más del 25 por ciento de los ingresos del sector. También aplicará a la empresa en la que el 90 por ciento de su producción sea propia, que tenga el 25 de la audiencia nacional, el 25 por ciento de los canales de cobertura o el 25 por ciento de ingresos por publicidad.

En cuanto a obligaciones, los operadores de las redes públicas deberán permitir la interconexión de otros en condiciones equitativas y con tarifas máximas, que serán fijadas por el Instituto (nuevo órgano regulador). La iniciativa señala que los titulares de las concesiones de las frecuencias de radiodifusión deberán permitir la retransmisión simultánea de su señal de manera gratuita a los concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones y permisionarios.

Además de regular el derecho de réplica, se obliga a los concesionarios a elaborar un Código de Ética.

La propuesta

Estos son los puntos más importantes de la iniciativa presentada ayer en el Congreso:

- Desaparece la Cofetel y se crea el Instituto Federal de Telecomunicaciones y Contenidos Audiovisuales.
- Prevé el otorgamiento de concesiones mediante licitación pública y por un periodo de 10 años.
- Dispone que, al vencerse la concesión, se abrirá de nuevo una licitación. No hay refrendo en automático.
- Castiga a empresarios incumplidos, tales como la terminación, revocación, cambio y rescate de la concesión.
- Se tipifica como falta grave que un concesionario impida la transmisión de señales a otro, así como la violación a las leyes electorales.
- Prohíbe que partidos, ministros de culto y funcionarios públicos puedan ser titulares de concesiones para redes y servicios de telecomunicaciones.
- Regula la publicidad. La televisión no podrá exceder de 12 minutos de publicidad por cada hora de transmisión, mientras que en el radio la limitante es de 24 minutos máximo por hora.
- Establece que los alimentos y bebidas que se anuncien, deberán contar con la autorización de la Secretaría de Salud.
- Se distribuyen tiempos del Estado de manera descentralizada y proporcional entre los poderes.

VIERNES 09 DE ABRIL DE 2010

- Se eliminan los tiempos fiscales. Los concesionarios deben entregar al Estado 60 minutos diarios en radio y 60 en televisión.
- Se considerará dominante a la empresa que obtenga más del 25 por ciento de los ingresos del sector para evitar los monopolios en materia de radiodifusión.
- Obliga a los operadores de las redes públicas a permitir la interconexión de otros en condiciones equitativas y con tarifas máximas, que serán fijadas por el Instituto.
- Regula el derecho de réplica.
- Obliga a los concesionarios a elaborar un Código de Ética y contar con un Defensor de Audiencia.
- Prohíbe atentar contra la dignidad humana y el respeto a las convicciones políticas y religiosas; así como discriminar por motivos de género, etnia, nacionalidad, edad, capacidades físicas diferentes, o cualquier otra circunstancia personal o social.
- Queda restringida a la afectación de la intimidad, el derecho a la propia imagen y la vida privada de las personas.
- Se impide promover, estimular o hacer apología de la violencia; difundir información contraria a la seguridad del Estado, a la paz o al orden público.
- Incluye la creación de un Registro Público de Telecomunicaciones y Radiodifusión, así como un Programa Anual de Frecuencias.

Presionan Televisoras a favor de su proyecto

Carole Simonnet y Armando Estrop

(9 abril 2010).- Durante la semana, cabilderos de las Televisoras presionaron a los integrantes de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía en la Cámara de Diputados para que avalaran un dictamen que favorece a las empresas concesionarias, muy similar al aprobado ayer en comisiones en el Senado.

Con el apoyo del presidente de la comisión, el diputado del PVEM Gerardo Flores Ramírez, y legisladores del PRI, solicitaron el martes pasado, previo a una reunión de la mesa directiva del grupo de trabajo, que se aprobara la propuesta de reforma a los artículos 4 y 16 de la Ley Federal de Radio y Televisión promovidas por los tricolores Canek Vázquez, Andrés Massieu y Roberto Borge.

En poder de REFORMA, el proyecto de dictamen que rechazaron firmar hasta el momento los diputados de PAN y PRD, establece que las concesiones se otorgarán por un plazo de 20 años y podrán ser refrendadas en una o más ocasiones por plazos de hasta la misma duración. Propone también que la Comisión Federal de Telecomunicaciones, Cofetel, dictará el refrendo siempre y cuando los concesionarios cumplan con requisitos relativamente laxos y a cambio de una contraprestación económica por el uso de las bandas de frecuencias del espectro.

VIERNES 09 DE ABRIL DE 2010

En los artículos transitorios, establece que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Cofetel, estará facultado para iniciar un programa temporal de reconversión tecnológica para el traslado de las estaciones de AM a FM. Los legisladores de PRD se opusieron a la aprobación. En el PAN, hubo desacuerdo por el tema de los combos y el refrendo casi automático de las concesiones pero valoraron que el voto en contra provocaría reacciones fuertes de los radiodifusores, por lo que llegaron a un acuerdo de seguir analizando el dictamen.

Mediante un acuerdo de PAN, PRI y PRD, ninguno de los integrantes se presentó a la reunión de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía que había sido convocado ayer por la mañana. Tras el fracaso por aprobar el dictamen, los cabilderos intensificaron su presencia en la Cámara de Diputados a raíz de la presentación ayer de la iniciativa de PAN y PRD, para crear una nueva ley en materia de telecomunicaciones y de radiodifusión.

"Nos dimos cuenta que estaban acá", soltó el diputado panista, Javier Corral, cuando se le preguntó sobre si resistirán las presiones del duopolio televisivo. "Sé de la presencia de los operadores tradicionales, que se han dividido un poco la tarea, unos en el Senado, otros en la Cámara de Diputados", aseguró, aunque descartó amenazas, intimidación o chantaje.

Acepta FCH día antihomofobia

Víctor Fuentes

(9 abril 2010).- El Presidente Felipe Calderón emitirá un decreto para establecer el 17 de mayo como Día de la Lucha contra la Homofobia. De acuerdo con un proyecto presentado el pasado miércoles ante la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (Cofemer), el decreto responde a "la necesidad de implementar medidas para prevenir, eliminar y sancionar conductas y actitudes homofóbicas en cualquiera de sus manifestaciones".

Elaborado por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred), el proyecto señala como antecedentes todos los ordenamientos que previenen la discriminación por orientación sexual, desde el artículo primero de la Constitución y diversos tratados internacionales hasta el Programa Nacional de Derechos Humanos 2008-2010.

También recuerda que desde octubre de 2006, todavía en el sexenio pasado, la Cámara de Diputados aprobó un punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo federal a declarar el 17 de mayo como Día Nacional contra la Homofobia. Explica que el acuerdo para establecer el Día de la Lucha contra la Homofobia fue adoptado el pasado 10 de diciembre por la Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos, que integran nueve secretarías de Estado y en la que participan como invitados la CNDH y el Instituto Nacional de las Mujeres, entre otros.

El proyecto de decreto enviado a la Cofemer elimina el término "nacional", pero agrega el de "lucha", respecto de la propuesta de la Cámara baja. En enero pasado, la Procuraduría General de la República (PGR) presentó una acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia para impugnar la legalización de los matrimonios entre personas del mismo sexo en el Distrito Federal.

VIERNES 09 DE ABRIL DE 2010

'Engorda' nómina Gobierno de Jalisco

Aumenta 26% número de burócratas contratados en los últimos tres años

Denis Rodríguez

(9 abril 2010).- Corresponsal

GUADALAJARA.- En sólo tres años, la administración de Emilio González Márquez ha crecido 15.5 por ciento en número de burócratas, cifra que casi triplica las contrataciones que se hicieron durante todo el sexenio de su antecesor, el también panista Francisco Ramírez Acuña. El aumento en la plantilla de personal se ha reflejado en el costo que ésta tiene para los contribuyentes, pues para 2010 el pago de la nómina gubernamental será 26.8 por ciento mayor que el monto gastado en el 2007, el primero de la gestión de González Márquez.

Durante el sexenio de González Márquez se ha creado la Secretaría de Planeación, la Procuraduría Social y las coordinaciones de Innovación y de Políticas Públicas, aunque el aumento de empleados es generalizado en todas las áreas. En 2001, primer año del sexenio de Francisco Ramírez Acuña, la cifra de servidores públicos era de 17 mil 734. Ese periodo concluyó con una plantilla de 18 mil 797 empleados, mil 63 más que al inicio, de acuerdo con informes de Gobierno.

Los jaliscienses mantienen actualmente una burocracia compuesta por 21 mil 709 empleados -según el reporte en el sitio web del Poder Ejecutivo hasta ayer, mismo que el 22 de marzo señalaba que eran 22 mil 212-. Eso significa que en las dos últimas administraciones panistas se ha contratado a 3 mil 975 personas más, que representan un incremento de 22 por ciento, comparado con el número que se tenía hace 10 años, todo sin considerar la nómina de la Secretaría de Educación, que tiene sus propios criterios y procesos de colocación.

Independientemente del partido, al inicio de cada periodo los Gobiernos locales en Jalisco han hecho costumbre engrosar las nóminas para dar espacio a quienes colaboraron en las campañas electorales. Esa ha sido la principal causa, y no la necesidad del servicio público, pues en este sexenio proporcionalmente se ha contratado más empleados administrativos que policías. Y eso lo demuestran las estadísticas: en el 2001 había un burócrata por cada 361 jaliscienses, y ahora hay uno por cada 325. En 2009, el Poder Ejecutivo aumentó en promedio un 16 por ciento las prestaciones para los burócratas.

Con cargo al erario

Los jaliscienses mantienen una nómina burocrática cada vez mayor.

1,063

Contrataciones con Francisco Ramírez Acuña.

2,912

Burócratas más con Emilio González Márquez.

23,000

Millones cuesta la burocracia a los contribuyentes.

VIERNES 09 DE ABRIL DE 2010

PLAZA PÚBLICA / Hacia un Estado inquisitorial

Miguel Ángel Granados Chapa

(9 abril 2010).- El Estado avanzará a partir de la medianoche de mañana hacia su intento no expreso pero claro de conocer a sus gobernados palmo a palmo, con fines que no pueden ser sino inquisitoriales, limitativos de los derechos individuales, entre los que cuentan primordialmente en este caso los de privacidad. Con el apoyo de su partido (al que se sumó el PRD), el Senado rechazó ayer la minuta en que los diputados aprobaron prorrogar el plazo para la inscripción de los teléfonos celulares en un registro montado con propósitos de seguridad pública y nacional pero carente de mecanismos que garanticen su uso adecuado a sólo esos objetivos.

El establecimiento de este registro, que la autoridad alega que es necesario a partir de su propia incapacidad de controlar el uso de la telefonía móvil en la comisión de delitos, hace pareja con otras disposiciones tendientes al mismo fin, el de conocer datos personales de los mexicanos con fines más allá de los expresados. El más sobresaliente es el de la Cédula de identidad personal que en el proyecto gubernamental -echado a andar, por lo demás, con serios problemas de transparencia administrativa- busca información que se satisface con la ya obtenida en millones de casos por el registro electoral. Pero la Secretaría de Gobernación quiere más. Por eso se empecina en generar un nuevo documento que además de costoso entraña riesgos mayores aun que los del registro de la telefonía celular, que no son menores. A ese paso, usted quedará fichado como lo están los delincuentes aun sin haber incurrido en ninguna conducta ilícita.

El camino hacia al Estado inquisitorial se pavimentaría más de aprobarse la ley que, a pedido formal suyo, otorgaría al Ejército facultades policiales que permitan a militares irrumpir en los domicilios sin orden judicial, cuando se persiga a un presunto delincuente inmediatamente después de la comisión de un ilícito o cuando se presuma que está por cometerse. El margen de discrecionalidad que el uso de esa facultad implica es tan ancho que haría precarísimas las garantías de seguridad y legalidad establecidas en la Constitución. Porque es fácil comprender, aun por los partidarios de la mano dura, los convencidos de que hay que acabar con la creciente violencia criminal al precio que sea, que sus propios domicilios quedan en peligro de ser asaltados, a pesar de que ni remotamente guarden relación alguna con la delincuencia, organizada y común.

Ese riesgo, el de atentar contra los derechos de las personas, se actualiza cotidianamente. El sábado pasado, el de Gloria para los católicos, una camioneta que recorría una carretera tamaulipeca fue tiroteada por militares que en un retén dieron una señal ambigua: el conductor del vehículo creyó que le abría paso y reemprendió la marcha que casi había detenido ante la proximidad de los soldados, y cuando hubo cruzado el retén los militares abrieron fuego contra el vehículo. De ese modo, atacados por la espalda, murieron dos niños, Martín y Bryan Almanza Salazar, de 9 y 5 años de edad; y quedaron heridos Martín Almanza, su padre, y su tío Carlos Alfredo Rangel. En la camioneta baleada viajaban además las esposas de los lesionados y cinco niños más, uno de ellos de apenas 3 meses de edad.

No ha habido explicación alguna de la autoridad militar y por supuesto ni toma de nota y menos condolencia de la casa presidencial, como no las hubo por el asesinato de 10 muchachos en un remoto paraje duranguense, un trozo del país sustraído a la gobernabilidad estatal, y uno de los varios que se pudo señalar al presidente Calderón cuando retó a que se le mencionara una porción por mínima que fuese donde el Estado careciera de presencia, acto de jactancia que no tuvo secuelas.

VIERNES 09 DE ABRIL DE 2010

El registro telefónico cuyo incumplimiento dejará incomunicados por la vía celular a los usuarios que no se inscriban en las próximas horas, hasta las 24 de mañana sábado, contiene un elemento insidioso. Por su propia naturaleza, el de un contrato mercantil de prestación de servicios, se ha generado ya la información que ahora se requiere imperativamente. Las empresas telefónicas podrían haber sido instadas por la autoridad ya no digamos a entregar materialmente sus propios padrones, siempre al día pues son los que permiten la cobranza y el mantenimiento del servicio, sino a ponerlos enteros a disposición de las autoridades. De hecho, ya ahora mismo información de ese catálogo está disponible para casos especialmente demandados por agencias de gobierno. Pero la reforma legal quiso implicar directamente a los usuarios, contar con un gesto expreso de su voluntad que en este caso significa contribuir a tejer una cuerda que eventualmente pueda ser atada a su cuello y que los pone en riesgo de persecución judicial si el número de su aparato es utilizado para delinquir.

Aunque es tarde para que genere efectos prácticos no es desechable la doble moción de Salvador Guerrero Chiprés, comisionado ciudadano del Instituto de Información Pública del Distrito Federal. A título personal solicitó amparo contra la cancelación del servicio. En esa demanda y en una iniciativa para que la Conferencia mexicana de acceso a la información pública debata el asunto, el quejoso y comisionado reclama protección a los datos personales entregados a la autoridad sin un marco legal (pues falta la ley federal respectiva) y el registro carece de un mecanismo de seguridad que impida, o inhiba, o haga sancionable su mal uso.

Cajón de Sastre

A punto de cumplir una semana hospitalizado en Nutrición -como se llama común y brevemente al benemérito instituto que lleva el nombre del doctor Salvador Zubirán- Carlos Monsiváis sigue recibiendo terapia intensiva pero ayer jueves sus familiares y amigos recibieron noticias alentadoras sobre su pronta recuperación y vuelta a casa. Afectado últimamente por una neumonía derivada de su fibrosis pulmonar, ha padecido una disminución de su buena salud, la misma que le permite ser un productor incesante de escritura de alta y permanente calidad. Sólo el domingo pasado faltó a su cita con los lectores, resultado sin duda de la crisis que lo llevó al hospital el sábado 3 de abril. Ha recibido innumerables muestras de acompañamiento, merecidas por la trascendencia cotidiana y a largo plazo de sus tareas y su proteica presencia.

miguelangel@granadoschapa.com

VIERNES 09 DE ABRIL DE 2010

Carmen Aristegui F. / Julio Scherer

Carmen Aristegui F.

(9 abril 2010).- Con un abrazo para Carlos Monsiváis.

El fundador de la revista más importante de México, que hoy dirige Rafael Rodríguez Castañeda, ha desatado un revuelo considerable a raíz de su decisión de acudir al llamado de Ismael Zambada. Un encuentro "...que terminó en puntos suspensivos" como describe Proceso al presentar el magnífico texto en donde Julio Scherer describe parte del insólito. Sobre las motivaciones del capo se puede especular. De las de Scherer, da cuenta él mismo. Valiéndose de Octavio Paz, mira en su propio espejo, sabedor de lo que está por ocurrir. Anticipa que cimbrará con lo que hace -una vez más- a la opinión pública y recuerda lo que oyó algún día del enfático poeta: "Hasta el último latido del corazón una vida puede rodar para siempre". Julio Scherer cumplió esta semana 84 años de edad. La suya es una biografía trepidante, intensa y absolutamente crucial en la construcción de los espacios que ha ocupado la prensa libre en nuestro país. Sus manos hábiles han desentrañado una y mil historias que han dejado huella en el periodismo nacional. Scherer es un hombre activo. Escribe libros. Participa en la revista que fundó. Es un lector voraz. Crítico implacable, informado y acucioso que nunca quita el dedo de ningún renglón. Impetuoso como pocos. Es evidente que, por las razones que sean, El Mayo Zambada estaba interesado en mostrarse fotografiado junto a un prestigio superior. Scherer era el personaje. El periodista viajó al lugar desconocido en una empresa de alto riesgo. Con el peligro para su seguridad personal y con las consecuencias, obvias, de una andanada de críticas, no pocas de ellas interesadas, que intentan demeritar la contribución periodística de un encuentro con estas características. Sin negar que la tarea de Scherer, como la de cualquier otro, puede y debe ser sujeta al ejercicio crítico, no deja de percibirse en el ambiente un tufillo de venganza, envidia o revancha soterrada en algunos de los dardos lanzados al fundador de Proceso. Cada quien sabrá de las pulsiones con las que escribe. Por lo pronto, Scherer fue honesto con sus lectores. Les confió sobre el desasosiego que lo acompañó desde el día de febrero en que recibió el mensaje de El Mayo Zambada quien pedía conversar con él. Dio cuenta clara de la "persistente inquietud" que lo siguió y que tenía que ver, precisamente, con el trabajo periodístico. Dijo que "recrearía tanto como le fuera posible la atmósfera del suceso y su verdad esencial", pero evitaría los datos que pudieran convertirlo en un delator. ¿Que faltó la entrevista? Sí y no. El que mejor lo sabe es Don Julio Scherer. El texto reproduce las condiciones del encuentro al que asistió con grabadora y dos plumas en la bolsa. Después de algunos cuestionamientos lanzó el gancho y le respondieron con una promesa: "¿Grabamos?... Silencio... Tengo muchas preguntas, insistí ya debilitado... Otro día... Tiene mi palabra". Se rompió, ahí, la posibilidad del largo interrogatorio que todos hubiéramos deseado. ¿Se le podía exigir al periodista que encarara al criminal como algunos le reclaman, dando a entender que ellos lo hubieran hecho mejor? ¿Puestos ahí, en tierra del capo? Quedan varias cosas. Una portada para la historia: el capo con gorra que abraza al periodista. En el detalle, un dedo índice que aprisiona el hombro de Scherer quien siente "...un calor interno", absolutamente explicable. Era la foto con el compadre de El Chapo Guzmán. El personaje que no ha sido detenido aún por autoridades mexicanas, ya que se requerirían 100 mil hombres para hacerlo, dijo a The Economist una fuente anónima pero, identificada como oficial. El Mayo, y tal vez El Chapo, han decidido salir al público. Lo hacen cuando El Chapo es ya una celebridad y se agudiza la presión internacional. Cuando se presume un sesgo en la estrategia gubernamental a favor de la organización criminal de Sinaloa, la más importante de Latinoamérica. Cuando la voz de Manuel Clouthier acusa de inacción al gobierno federal sobre lo que pasa en Sinaloa y la existencia ya de un auténtico narcoestado. Hoy El Mayo se dice cargado de miedo. Con pánico de que lo encierren. Le cuenta a Don Julio que el Ejército ha estado a punto de detenerlos. Cuatro veces cerca de él y todavía más sobre El Chapo. ¿De eso se trataría el encuentro? ¿De convencer a México de que son realmente perseguidos?

VIERNES 09 DE ABRIL DE 2010

TEMPLO MAYOR

F. Bartolomé

(9 abril 2010).- QUIZÁS es por el calor primaveral, pero ootra vez andan diciendo que la temperatura no cede en la Secretaría de Gobernación y que el titular de esa dependencia, Fernando Gómez Mont, a lo mejor deja el despacho.

SEGÚN ESTO, a su lugar en el Palacio de Covián llegaría el ex presidente nacional del PAN y actual secretario particular del Presidente Felipe Calderón, Luis Felipe Bravo Mena.

POR CIERTO que Gómez Mont sigue quedando como el cuetero, y no nada más con los presidentes de los partidos políticos, sino con los ciudadanos.

PARA MUESTRA el hecho de que hace ya 11 días que dijo que ya merito se darían a conocer los videos de la balacera en la que murieron dos estudiantes del Tec de Monterrey... y es hora que ese material no ha salido a la luz pública.

CAPAZ QUE los están guardando para darlos en primicia a los alumnos del ITESM que se van a manifestar este domingo. No hay que ser mal pensados.

LA PRECAMPAÑA de la ex comisionada para los pueblos indios Xóchitl Gálvez está en grande... bueno, en extragrande pues eligió como logotipo para promocionarse sus iniciales, "XG", rodeadas por un círculo, como si se tratara de la talla de una playera.

ADEMÁS, la política conocida por su florido lenguaje está buscando aprovechar esa característica personal en sus bardas proselitistas.

UNO DE SUS mensajes reza: "La pobreza: eso sí es una grosería" y tiene otros prácticamente idénticos en los que alude a temas como la injusticia y al desempleo.

NOMÁS que esa propaganda se queda en los "qués" pero no explica los "cómos".

ESO SÍ QUE va a estar más ca...nijo.

PASAN LOS DÍAS y crece la expectación sobre la posible llegada de Ramón Ignacio Cabrera León como director general de Procesos Penales de la Procuraduría Fiscal de la Federación.

SEGÚN CUENTAN, el nombramiento del ex funcionario del estado de México, propuesto por el procurador Javier Laynez, ya está en el escritorio del secretario de Hacienda, Ernesto Cordero, para su firma.

VIERNES 09 DE ABRIL DE 2010

Y CON ESO de que Cabrera es muy cercano al ex gobernador mexiquense Arturo Montiel, muchos se preguntan si en verdad el titular de la SHCP avalará su contratación.

SOBRE TODO porque está por llegar a esa dependencia un expediente con el nombre de Juan Pablo Montiel, hijo de quien fuera jefe de Cabrera en el gobierno mexiquense.

¿FIRMARÁ Cordero o no firmará? Se aceptan apuestas.

AL GOBERNADOR de Oaxaca, Ulises Ruiz, le están organizando una fiesta de cumpleaños con visos de velorio... perdón, de "velada".

Y ES QUE la pachanga por los 52 años del mandatario será hoy que es el mero día de su "diablo" en Juchitán y bajo la tradición de la famosa "Fiesta de las Velas" que es característica de esa ciudad.

DE HECHO, la costumbre marca que se deben de hacer 26 "velas" entre abril y septiembre... y con eso de que el periodo de Ruiz termina en diciembre, pues con la de hoy prácticamente comienza su gira de despedida.

ESO SÍ, se espera que en primera fila para darle el abrazo aparezca por allá su "delfín" para la gubernatura Eviel Pérez Magaña.

QUIZÁS Ulises lo invitó por aquello de que siempre hay que tener una vela encendida.

DE POLÍTICA Y COSAS PEORES / Reelección

Catón

(9 abril 2010).- Se casó Simpliciano, joven cándido, ingenuo, pacato y pudibundo. En la noche de bodas no daba traza alguna de disponerse a cumplir el grato débito a que el connubio obliga. Susiflor, su flamante mujercita, aguardaba en el tálamo, anhelosa. Estaba poseída por las inefables y vagarosas ansias que la naturaleza imbuje en sus criaturas a fin de moverlas a continuar la vida. Simpliciano, ignorante de las realidades del cuerpo, se entretenía viendo un programa de la televisión. Por fin Susiflor se impacientó. Cubierta sólo por vaporoso y flámeo negligé se levantó del lecho, apagó el televisor, y se le sentó en las piernas al tontaina de su marido. Lo estrechó en ferviente abrazo de urticante pasión incandescente; lo besó con urgencias de voluptuoso amor, y le murmuró al oído con sinuosa voz de invitadora Dalila o Salomé: "¿No recuerdas, amado Simpliciano, aquello de 'Creced y multiplicaos'?" "Sí lo recuerdo -contesta el desposado respirando con agitación-. Y creo que ya estoy creciendo". (No le entendí)... Dos altos lores ingleses estaban charlando en su elegante club. Dice uno: "Creo que mi esposa se propone regalarme un caballo en mi cumpleaños. Ayer encontré una silla de montar abajo de la cama". "¡Ah! - exclama el otro muy contento-.

VIERNES 09 DE ABRIL DE 2010

¡Entonces la mía me va a regalar un automóvil! ¡Ayer, abajo de la cama, encontré a un mecánico!"... No debemos dejar que las frases nos encadenen. La que acuñó Madero, relativa a la no reelección, correspondía a su tiempo, y a circunstancias muy concretas relacionadas con el largo periodo de gobierno de Porfirio Díaz. En la época moderna la reelección forma parte de la vida democrática, y es un elemento de importancia en su ejercicio, pues permite aprovechar las cualidades y experiencia de quien gobierna bien, o de un buen representante, confirmándolos en sus cargos, y negar el voto a quien no ha estado a la altura de su oficio. Pienso que, tratándose del presidente de la República y de los gobernadores, no debe haber ya sexenios, sino cuatrienios, con derecho a una reelección. Así la nación no tendría que sufrir por mucho tiempo los efectos de un mal Presidente, ni los estados los de un mal gobernador, y en cambio podrían beneficiarse alargando la gestión de los que hayan resultado buenos. Desde luego no pretendo imponer mi criterio. ¿Quién soy yo para andar por ahí imponiendo criterios? Corro el riesgo de que después la gente me señale por la calle y diga: "Mira: ése impone criterios". Lo que hago es cumplir mi deber de orientar a la República, y hoy lo hago solicitando a quienes corresponda que estudien el asunto de la reelección, sin sujetar su pensamiento a dogmas del pasado ni a prejuicios que ya debemos superar... Celiberia, madura señorita soltera, llegó corriendo a la casa de Himenia, también célibe otoñal. Le dice muy excitada: "¡Himenia! ¡Anda en el pueblo el rumor de que un hombre te embarazó!" "No es cierto -suspira Himenia-. Pero gracias de cualquier modo por traerme ese rumor tan bonito"... El hijo de Babalucas salió a su papá. Un día llegó a su casa muy cansado. "Se descompuso la escalera eléctrica en el centro comercial -explica a su progenitor-, y tuve que estar ahí parado hasta que la arreglaron". Babalucas se indigna: "¿Y por qué no te sentaste, tonto?"... Un tipo traía una cara de sufrimiento indescriptible. Lo encuentra un amigo y le pregunta: "¿Qué te sucedió? Tienes muy mal aspecto". Contesta el tipo: "Es que me comí unos huevos rancheros, y siento como si me hubieran dado una patada en el hígado". "¡Caramba! -exclama el otro-. ¡Qué bueno que no comiste hígado!"... FIN.